

## **ACTA N°: 12 – 2022**

CORRESPONDIENTE A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL **FUNDACIÓN DANIEL BARRAGAN**, CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las 02:00 pm., en el domicilio principal de la fundación ubicado en la calle 11 No. 1C-23 Oficina 302 Edificio Posihueca, se reunieron, previa convocatoria escrita y efectuada por el Representante legal de la entidad, en la forma y antelación exigida por los estatutos de la fundación, la totalidad de los miembros hábiles del **FUNDACIÓN DANIEL BARRAGAN**

Las personas reunidas representan el cien por ciento (100%) de los miembros hábiles que la forman y que los cuales fueron convocadas.

Previo aprobación por unanimidad del orden del día que se transcribe a continuación, los miembros presentes deliberaron y tomaron las decisiones que se dan cuenta en esta acta.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Objeto principal - Actividad meritoria – Aportes no Reembolsables – Excedentes no son distribuidos – Identificación de los cargos Directivos.
4. Aprobación información financiera año 2021
5. Aprobación distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2021.
6. Lectura y Aprobación del Acta.

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** El presidente de la reunión informo que se encontraban presentes en la reunión el 100% de los miembros hábiles que conforman la Asamblea General de Asociados de la Fundación, y que en consecuencia estaba conformado el quorum necesario para deliberar y decidir válidamente.

2. **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.** Para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la reunión ordinaria, se designó de manera unánime al señor GABRIEL EDUARDO BARRAGAN como presidente identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.460.226 de Santa Marta y como Secretario a la señora ELGA LOPEZ FUENTES, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.667.917 de Santa Marta.

3. **OBJETO PRINCIPAL - ACTIVIDAD MERITORIA – APORTES NO REEMBOLSABLES – EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIDOS – IDENTIFICACION DE LOS CARGOS DIRECTIVOS.** Informa la señora ELGA LOPEZ FUENTES Representante Legal de la Fundación que es necesario para conservar la calidad de Régimen Tributario Especial de acuerdo al decreto 2150 de 2017, se establecen las condiciones para que las Entidades sin Ánimo de Lucro permitan solicitar la actualización en el Régimen Tributario Especial (RTE). En tal sentido, la Fundación de acuerdo a la norma debe solicitar la actualización en el RTE aportando una serie de documentos, dentro de la cual se

establece un acta mediante la cual el máximo órgano de Dirección apruebe las consideraciones siguientes:

**OBJETO SOCIAL:** FUNDACIÓN DANIEL BARRAGAN es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, legalmente constituida por providencia administrativa, otorgado por la gobernación del Magdalena e inscrita en Cámara de Comercio de la ciudad de Santa Marta; en desarrollo de su objeto social realiza actividades de interés general, de acceso y ayuda a la comunidad, somos una fundación sin ánimo de lucro orientada a apoyar niños y jóvenes en condición de discapacidad y jóvenes promesas del deporte, así mismo fomentar, comprar o consecución de equipos o elementos que contribuyen a los procesos de rehabilitación de las personas con discapacidad, promover el deporte aficionado, así como facilitar la instrucción y el desarrollo integral, con el fin de contribuir al mejoramiento del entorno, y en el nivel físico y moral de la juventud.

**APORTES DE LA FUNDACIÓN:** Los aportes de la Fundación no son reembolsables a los asociados.

**EXCEDENTES:** Al final del año en caso de existir excedentes, estos no se distribuirán, se utilizarán para desarrollar su objeto social.

**IDENTIFICACION DE LOS CARGOS DIRECTIVOS:** Los siguientes son los cargos directivos de los miembros.

Presidente – BARRAGAN GABRIEL EDUARDO C.C. 85.460.226

Vicepresidente – NOGUERA RUEDA SILVIA EUGENIA C.C. 22.580.652

Directora Ejecutiva – ELGA LOPEZ FUENTES C.C. 36.667.917

Suplente Director – BARRAGAN GABRIEL EDUARDO C.C. 85.460.226

Con base en lo anterior solicita autorización a los miembros de la Asamblea General de asociados para que convaliden lo antes mencionado, se somete el tema a consideración y aprobación, la Asamblea General de Asociados aprueba unánimemente lo informado por el representante legal.

#### **4. APROBACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA AÑO 2021**

El Presidente informó que se habían colocado a disposición de los asociados los estados financieros de la compañía, dentro de los términos legales, por lo quedaba abierta la discusión para su aprobación.

Luego de escuchar y absolver todas las inquietudes se puso en consideración los estados financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea, con las salvedades de ley.


**5. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2021**

Informa la señora Elga López Fuentes representante legal de la Fundación que el beneficio neto o excedente del año gravable 2021 se reinvierta para el desarrollo del objeto social de la Fundación.

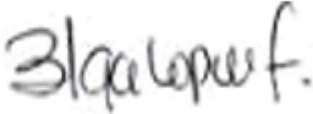
Con base en lo anterior solicita autorización a los miembros de la Asamblea para realizar el trámite citado.

La asamblea somete el tema a consideración y aprobaron por unanimidad la reinversión del beneficio neto o excedente.

**6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION.** Después de ser leídas y discutidas cada una de las proposiciones anteriores por parte de la Asamblea General de Asociados, se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes a la misma.



GABRIEL EDUARDO BARRAGAN  
C.C. No. 85.460.226



ELGA JOHANA LOPEZ FUENTES  
C.C. No. 36.667.917  
SECRETARIO